

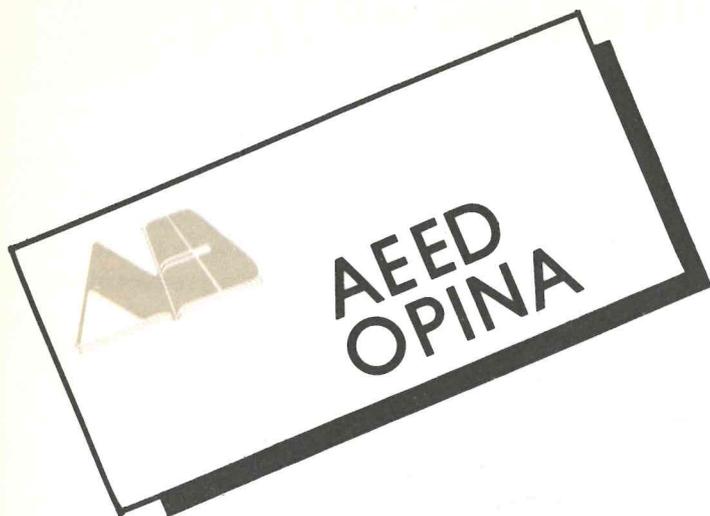
# REVISTA DE ENFERMERIA

# ROL

Ediciones Rol, S.A., San Elías, 29-35 - Barcelona-6 - Año 1 - Número 9 - Abril 1979

SALUD PÚBLICA





## PEQUEÑA HISTORIA DE UNA GRAN EVOLUCIÓN II: EL PLAN DE ESTUDIOS DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA.

### 1. INTRODUCCIÓN

En noviembre de 1976, Roser Tey, como Delegada de la Comisión Nacional de Escuelas de Enfermería en la Comisión Interministerial para la reforma de los estudios de A.T.S., publicó un artículo que llevaba por título «Pequeña historia de una gran evolución: Las Escuelas Universitarias de Enfermería» (Boletín de Ex-alumnas de la Escuela de A.T.S. de Sta. Madrona), en el que nuestra querida compañera, con la claridad y precisión que le caracterizan, explicaba la trayectoria seguida desde el comienzo del movimiento para la transformación de los estudios de A.T.S. en universitarios. En el final del artículo, dejaba planteados importantísimos interrogantes.

La Asociación Española de Enfermería Docente, preocupada

de informar a todos los profesionales de las circunstancias que motivaron la configuración y el contenido del actual plan de estudios, quiere tomar en este trabajo el hilo de los acontecimientos cuya narración inició Roser Tey. La aparición del Real Decreto que transformaba las Escuelas de A.T.S. en Escuelas Universitarias de Enfermería motivó que el Consejo Nacional de A.T.S. convocara una Asamblea urgente de personal de Escuelas que, tras estudiar la situación, decidió formar una Comisión de Estudios con la misión de elaborar las directrices del plan de estudios de los Diplomados de Enfermería. Esta Comisión, en la cual participaron algunos miembros de la A.E.E.D., definió en sus primeras reuniones las funciones esenciales que debería cumplir el Diplomado en Enfermería. Estas eran:

- a) Dispensar cuidados de Enfermería al individuo sano y enfermo, a la familia y a la comunidad en el medio hospitalario y extra-hospitalario, orientando estos cuidados no sólo hacia la atención de los enfermos sino también hacia la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la rehabilitación.
- b) Participar en el equipo de salud cumpliendo las funciones propias de Enfermería.
- c) Contribuir a la formación de los distintos niveles del personal de Enfermería y a la educación sanitaria del individuo, familia y comunidad.
- d) Investigar en el campo de la Enfermería.

Una vez fijados estos objetivos, se planteó qué áreas de conocimientos deberían proporcionarse. Para esto se elaboró un documento que fue trasladado a una Comisión formada por el Ministerio de Educación y Ciencia en el que estaban representadas Facultades de Medicina. Las tres secciones del Consejo Nacional entonces existentes, la Comisión de Estudios y las Comisiones Provisionales de A.T.S., así como altos cargos de la Dirección General de Universidades. Esta Comisión ministerial aprobó con escasas modificaciones, el documento de la Comisión de Estudios que salió publicado en forma de «Directrices para la elaboración del plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería», en noviembre de 1977.

En estas «Directrices» se establecía el número total de horas del plan de estudios, la proporción entre horas teóricas y prácticas, las asignaturas que se

deben impartir en cada curso y los objetivos generales de las mismas, dejándose a criterio de cada Universidad la elaboración concreta del plan ajustándolo a las peculiaridades de cada región en cuanto a la duración y contenidos específicos de cada asignatura.

A continuación trataremos de justificar el por qué de cada uno de estos extremos.

## II. LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

### DURACIÓN

Las Directrices del Ministerio marcan una duración total de los estudios de tres cursos académicos con un número total de horas de enseñanza teórica y práctica de 4600.

### ¿POR QUÉ TRES CURSOS?

Esta es la duración que señala la Ley General de Educación, en su artículo 32.3, para los estudios que se cursan a nivel de Escuelas Universitarias.

### ¿POR QUÉ 4.600 HORAS?

Principalmente, para acercar nuestro plan de estudios a las recomendaciones de organismos internacionales sobre formación de Enfermería. La más importante indicación sobre tema en el ámbito europeo lo constituye el Acuerdo Europeo sobre la Instrucción y Formación de las Enfermeras, suscrito por los países miembros del Consejo de Europa y ratificado por las «Directrices de Enfermería de la Comunidad Económica Europea, 27 de julio de 1977». En este documento se establece que las enfermeras europeas deberán cursar 4600 horas en tres cursos

habiendo estudiado previamente 10 años (Bachiller o similar). Esto es importante, máxime considerando que parece próxima la integración definitiva de España en la Comunidad Económica Europea y que este organismo comunitario ya ha concedido el libre ejercicio profesional en los países integrados a las enfermeras y médicos cuyos planes de estudio cumplen aquellas recomendaciones del Consejo de Europa.

### PROPORCIÓN ENTRE ENSEÑANZA TEÓRICA Y PRÁCTICA

Las directrices del Ministerio de Educación señalan que la proporción entre teoría y práctica en el total de las horas del plan de estudios, no debe ser inferior al 50%.

Los motivos por los que se ha establecido esta relación teoría-práctica son, por un lado, la necesidad de asegurar que las experiencias prácticas —fundamentales en nuestra carrera— son suficientes para que el alumno integre en el terreno práctico los conocimientos adquiridos en el teórico; por otro, el garantizar

que posee la destreza adecuada que sólo se obtiene mediante la observación de casos y la repetición de técnicas. Igualmente esta proporción es que consta en las recomendaciones del Consejo de Europa.

### ASIGNATURAS QUE DEBEN IMPARTIRSE

Reproducimos en el cuadro 1 la asignaturas y su distribución en los tres cursos, tal como apareció en el B.O.E. de 26 de noviembre de 1977.

## III. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ASIGNATURAS

### PRIMER CURSO

**Biofísica y bioquímica.** La inclusión de esta asignatura en el plan de estudios de Diplomado en Enfermería se justifica por la necesidad de que los alumnos posean los conocimientos básicos para la comprensión de los fenómenos biofísicos y bioquímicos y para la realización de los cometidos profesionales que estén fuertemente apoyados en bases tecnológicas.

CUADRO 1

AREAS	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO
Ciencias básicas	Biofísica y Bioquímica		
Ciencias médicas	Anatomo-fisiología	Farmacología clínica y dietética	Farmacología clínica y terapéutica física
Ciencias de la conducta	Ciencias conducta I	Ciencias conducta II	Ciencias conducta III
Ciencias de la enfermería	Enfermería fundamental	Enfermería médico quirúrgica I Enfermería materno-infantil	Enfermería médico-quirúrgica II Enfermería psiquiátrica Enfermería geriátrica
Salud pública		Salud pública I	Salud pública II

**Anatomo-fisiología.** El Diplomado en Enfermería trabaja con seres humanos, por lo que es indispensable el conocimiento profundo del organismo humano en su estructura y funcionamiento. Esta asignatura enfoca el estudio del cuerpo humano como un todo biológico, debiendo iniciarse con conocimiento de Biología, Embriología y Genética.

**Ciencias de la Conducta I.— Psicología general y evolutiva.**

Para poder comprender al ser humano como a un todo es necesario conocer también su estructura psicológica. Igualmente, para poder atenderlo adecuadamente en cualquiera de las etapas de su ciclo vital, es imprescindible tener conocimientos de las características que definen todas estas fases desde el punto de vista psicológico.

**Enfermería fundamental.** Esta asignatura comprende tres aspectos:

1. Conceptos fundamentales de Enfermería
2. Ciclo Salud-Enfermedad.
3. Ciencias Auxiliares de la Enfermería.

1. En Conceptos fundamentales de Enfermería se dan las bases para situar al alumno dentro de su profesión, proporcionándole conocimientos acerca de la historia de la misma, Deontología profesional, teorías de Enfermedad, cuidados básicos y metodología científica para aplicarlos; por ejemplo, el Proceso de Atención de Enfermería (P.A.E.).

2. En el Ciclo Salud-Enfermedad se dan, por un lado, normas de Higiene General, individual, colectiva y ambiental para que, mediante su conocimiento la

Enfermera/o, colabore en la promoción y mantenimiento de la Salud; por otro, se explican las causas que inciden en la producción de la enfermedad, tanto a nivel individual como colectivo, dando especial importancia al estudio de la Microbiología dentro de este apartado.

3. Ciencias Auxiliares de la Enfermería: dentro de este apartado se incluye el estudio de algunas materias cuyo dominio ayudará al enfermero/a en su actividad profesional. Estas son:

— *Matemáticas y Bioestadística*, con las que se trata de revisar y aplicar los conocimientos matemáticos ya adquiridos al campo específico de la Enfermería. La Bioestadística permite comprender la terminología usada en todos los documentos que hacen referencia al mundo de la sanidad, capacitando además para introducir al alumno en el campo de la investigación en Enfermería.

— *Administración y Legislación*: la inclusión de esta materia permite al enfermero usar principios de organización en su trabajo personal, incluyendo este trabajo en un sistema administrativo institucional y general del país.

La legislación da a conocer las normas legales generales en que se desenvuelve la actividad del enfermero/a. Igualmente, le informa de las consecuencias legales de sus actuaciones individuales o colectivas.

— *Pedagogía*: Esta materia se ha incluido para cumplir una de las funciones esenciales del Diplomado en Enfermería, que es «contribuir a la formación de los distintos niveles del Personal de Enfermería y a la educación sanitaria del individuo, familia y comunidad». Para ello, se dan

aquellos conocimientos básicos de pedagogía que lo ayudarán a convertirse en educador permanente.

**SEGUNDO CURSO**

**Enfermería medicoquirúrgica.**

Dentro de esta asignatura se estudian las diferentes patologías desde el punto de vista médico y quirúrgico, así como los medios de diagnóstico empleados, capacitando a la enfermera/o para aplicar los cuidados y las técnicas de Enfermería apropiados a las diversas situaciones patológicas.

Esta asignatura está enfocada a que el profesional pueda atender al paciente según las necesidades de éste, aplicando en cada caso el oportuno proceso de atención de Enfermería (P.A.E.).

La enfermería Médico-Quirúrgica se imparte en segundo y tercer curso, quedando a criterio de cada Universidad los temas que deberán darse en cada uno de ellos.

**Salud pública.** El estudio de la Salud Pública pretende conseguir que la enfermera/o comprenda los factores sociológicos, económicos y culturales que se relacionan con la salud de los individuos y la comunidad, y los problemas que puede presentar el entorno social en materia de salud. Hace énfasis en el papel de la enfermera/o como educador sanitario de la comunidad, centrando su atención en la promoción y la conservación de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación. Para cumplir estos objetivos se enseña al alumno a aplicar el proceso de atención de Enfermería a la comunidad y a usar los recursos que en materia de salud pública tiene disponibles dicha comunidad.

Por su importancia y la amplitud de su contenido, esta asignatura se imparte durante el segundo y tercer curso, quedando a criterio de la Universidad correspondiente los temas y la orientación de cada uno de los cursos.

#### **Farmacología clínica y dietética.**

La Farmacología clínica informa sobre la acción de los medicamentos en el ser humano, las interacciones medicamentosas y los efectos indeseables de los medicamentos, así como las diferentes vías de administración y eliminación de los mismos. La Farmacología también se imparte en segundo y tercer curso, coordinando sus enseñanzas en los dos cursos con la Enfermería Médico-Quirúrgica, según las diversas patologías.

La Dietética forma al enfermero/a en el conocimiento y uso de las diferentes sustancias nutritivas. Igualmente, enseña la aplicación terapéutica de los regímenes dietéticos.

**Enfermería materno-infantil.** Esta asignatura está orientada para prestar una asistencia integral de Enfermería a la madre y al niño en sus diferentes fases de desarrollo. Se explican en ella las etapas pre-natal, natal y post-natal de la madre y el niño siguiéndose a éste en su desarrollo hasta la adolescencia, estudiándose las diversas patologías que en estas edades se pueden presentar.

**Ciencias de la conducta II.** En este curso, las Ciencias de la Conducta estudian los aspectos sociológicos y psicológicos del enfermo, la psicología de los grupos y especialmente de los grupos sanitarios y los mecanismos que actúan en las relaciones interpersonales.

### **TERCER CURSO**

#### **Enfermería médico-quirúrgica II**

##### **Salud pública II**

##### **Farmacología clínica y terapéutica física.**

La Terapéutica Física informa sobre el uso de los diferentes medios físicos de tratamiento en la aplicación del proceso de atención de Enfermería.

##### **Ciencias de la conducta III.**

En este curso se explican los diferentes procesos morbosos que afectan a la conducta de los individuos así como su génesis y tratamiento.

##### **Enfermería psiquiátrica.**

Esta asignatura orienta a la enfermera/o para que pueda aplicar el proceso de atención de Enfermería de forma adecuada y efectiva en las diversas problemáticas que plantea el enfermo mental.

##### **Enfermería geriátrica.**

En esta Enfermería se enseñan las características físicas, mentales y sociales que definen la vejez. De este estudio se deriva la comprensión de las especiales necesidades de atención de Enfermería por parte de los ancianos y, en consecuencia, la actitud que la enfermera/o debe adoptar para cubrirlas.

### **IV. EVALUACIÓN GENERAL DE ESTAS DIRECTRICES TRAS UN AÑO DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Analizadas las experiencias de las Escuelas que iniciaron el primer curso de Diplomado en Enfermería en el período 1977-1978, creemos necesario

considerar la introducción de algunas modificaciones en el planteamiento inicial de las Directrices emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia.

**Distribución horaria.** Lo primero que destaca es la imposibilidad de impartir —dada la realidad académica de nuestro país en estos momentos— la totalidad de las 4600 horas que marcan las Directrices Generales.

Este número de horas excede con mucho la dedicación habitual de los alumnos de cualquier Facultad o Escuela de la Universidad española. Por ejemplo, si se quisieran aplicar estas horas durante el curso 1978-1979 en el que hay unos 160 días hábiles para clases, el alumno debería permanecer en la Escuela dedicado a la enseñanza teórica o práctica, unas 9 o 10 horas diarias.

Como hemos dicho anteriormente, la motivación de aumentar el curriculum a 4600 horas venía dada, aparte del interés por elevar el nivel profesional, por el deseo de poder homologar el título de Diplomado en Enfermería con los expedidos en los demás países europeos que exigen, como ya hemos señalado, un plan de estudios de 4600 horas con 10 años de escolaridad previa. Estudiado este problema se ven dos aspectos:

- 1.º Que la escolaridad previa que tendrán los alumnos que ingresen en la carrera de Diplomado en Enfermería es de 12 años (B.U.P. más C.O.U.) y no de 10, como exigen las Directrices del Consejo de Europa, con lo que algunos de los contenidos del curriculum habrán sido adquiridos por los alumnos en sus estudios previos.
- 2.º Que no parece conveniente que se exceda las

CUADRO 2

ASIGNATURAS	CURSO PRIMERO	CURSO SEGUNDO	CURSO TERCERO
	Enfermería fundamental Anatomo-fisiología Ciencias conducta I Bioquímica-biofísica	Enf. Médico-Quirúrgica I Salud pública I Ciencias conducta II Farmacología clínica y Dietética	Enf. Médico-Quirúrgica II Salud pública II Ciencias conducta III Farmacología clínica y terapéutica física Enfermería geriátrica Enfermería materno-infantil

6 o 7 horas de permanencia del alumno en el Centro, tanto desde un punto de vista de adaptación a la normativa general universitaria española como desde el de aprovechamiento pedagógico.

En resumen, estimamos de acuerdo con todas estas consideraciones que todas las Escuelas deben enfocar su atención a evaluar sus experiencias en estos primeros tiempos para llegar a la conclusión de si es necesario, o no, hacer una modificación del número total de horas del plan de estudios.

Esta situación se plantea igualmente a los Centros de formación de Enfermería de otros países de la Comunidad Económica Europea que también encuentran dificultades para cumplir en su totalidad las «Directrices» de Enfermería.

**Distribución de las asignaturas.**

Al planificar los contenidos específicos de segundo curso se ha visto la dificultad de impartir adecuadamente los conocimientos de Enfermería Materno-Infantil si no existe una sólida base en algunos aspectos de la Enfermería Médico-Quirúrgica y la Farmacología Clínica y Dietética, por lo que es aconsejable que la Enfermería Materno-Infantil se estudie en el tercer curso. De este modo se logra, además, una mejor distribución de todos los contenidos del curriculum ya

que el segundo curso estaba excesivamente sobrecargado. Igualmente, parece también aconsejable que las materias de Pedagogía y Administración en su aplicación a la Enfermería se impartan en tercer curso, con lo que se lograría una mejor integración de estas materias, al haber adquirido ya el alumno los conocimientos básicos de Enfermería.

En resumen y en opinión de la

Asociación Española de Enfermería Docente, la distribución de las asignaturas podría quedar como se expresa en el cuadro 2.

**V. COMENTARIO FINAL**

Una vez relatados la génesis, el desarrollo y algunas de las situaciones que plantea el actual plan de estudios tras el primer año de su puesta en marcha, quisiéramos aclarar un poco más los cambios que este plan de estudios ha introducido en la enseñanza de la Enfermería de nuestro país.

Para ello, exponemos una breve comparación entre el antiguo plan de estudios de A.T.S. y el actual de Diplomado en Enfermería (Cuadro 3).

CUADRO 3

	A.T.S.	Diplomado en enfermería
Relación teoría/práctica	20% /80%	50% /50%
Nivel previo estudios	Bachiller elemental o Graduado escolar (8 años)	C.O.U. (12 años)
Características generales	<p>—Formaba un profesional asistencial hospitalario</p> <p>—Enfocaba las prácticas y las teorías desde un punto eminentemente técnico.</p> <p>—Definía la situación del profesional como inevitablemente subordinada a otras profesiones.</p> <p>—No se tocaban los aspectos de atención comunitaria y Salud pública.</p> <p>—Preparaba para dar una asistencia parcializada, basada en la observación de síntomas</p>	<p>—Forma un profesional asistencial polivalente, intra y extrahospitalario.</p> <p>—Enfoca tanto la teoría como la práctica desde una perspectiva científica</p> <p>—Confiere a la enfermería a un rol definido, asignándole identidad propia dentro del equipo sanitario.</p> <p>—La Salud pública se estudia en los tres cursos.</p> <p>—Enfoca la asistencia considerando al hombre como un todo, biológico, psicológico y social.</p> <p>—Incluye asignaturas necesarias para la atención integral del individuo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Administración</li> <li>● Pedagogía</li> <li>● Bioestadística</li> <li>● Legislación</li> <li>● Todas las Enfermerías</li> </ul>